

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2693687

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, comuna de La Reina, certifico que: Por escritura pública de fecha 26 de agosto de 2025, se redujo Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha de 19 de agosto de 2025, de la sociedad "MIND & MOTION SpA", RUT N°76.036.426-6, inscrita en el Registro de Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, a Fojas 45.718, Número 31.475, del Año 2008. En dicha Junta, la única accionista decidió modificar el objeto social de la Sociedad, reemplazando el artículo tercero de los estatutos sociales por el siguiente: .-"Artículo Tercero. Objeto o giro social. La sociedad tendrá por objeto o giro desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con el embasamiento de líquidos valorados; b) La importación, exportación, representación, producción, distribución y comercialización, sea por cuenta propia o ajena, de productos plásticos, químicos, componentes nutricionales y aguas u otros líquidos bebestibles; c) La compra y venta de toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles; la inversión en todo tipo de títulos, derechos, acciones o efectos de comercio; la prestación de todo tipo de servicios y asesorías comerciales, de diseño u otros similares; d) La prestación de servicios de arriendo de vehículos motorizados, tipo rent a car; e) El arriendo de maquinaria pesada y liviana para fines industriales, agrícolas o de construcción; f) La ejecución de trabajos de movimientos de tierra, nivelación, excavación y obras complementarias; g) La prestación de servicios de apoyo a la agricultura, incluyendo labores de preparación de terreno, siembra, riego, fertilización y cosecha; h) La prestación de servicios agrícolas temporales, especialmente en periodos de cosecha, incluyendo la contratación y administración de personal para dichas labores; i) El transporte de carga por carretera en Chile el extranjero, con vehículos propios o de terceros y la intermediación y subcontratación de dichos servicio, junto con el desarrollo de servicios logísticos complementarios como distribución, retiro y entrega, bodegaje y almacenaje, consolidación y desconsolidación, embalaje, trazabilidad y gestión de rutas; y, j) La celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los objetos anteriores"- . Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 26 de agosto de 2025.

CVE 2693687

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

